



DENOMINACION DEL PUESTO: Cocinero/a	COMPLEJIDAD: VI	
AGRUPAMIENTO: XCC		
ZONA: Metropolitana		
REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales		
MODALIDAD CONTRACTUAL: Trabajador Eventual		

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

Trabajo que consiste en la preparación previa o cocción de los alimentos mediante técnicas correctas con el objeto que resulten apropiadas para el consumo.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Recibir del jefe de cocina la mercadería destinada a la pre-elaboración y elaboración del menú general y dietas terapéuticas, especiales de internación, acompañantes y personal autorizado.
- Pre elaborar y elaborar el desayuno, meriendas y menú general, dietas terapéuticas y especiales de internación, acompañantes y personal autorizado.
- Realizar en coordinación con los ayudantes, el cargado de las bandejas de los pacientes.
- Es responsable de entregar en presentación, temperatura, tiempo y forma adecuados, así como bromatológicamente aptos para el consumo humano, tanto del sector de internación como el personal autorizado.
- Observar la limpieza, el orden y la sanitización de la planta física y equipamiento, como así también el uso adecuado de los elementos.
- Es responsable de entregar el servicio en perfectas condiciones de orden, limpieza y sanitización, así como en buen estado de funcionamiento del equipamiento; al inicio, durante y al finalizar su turno de trabajo.
- Informar al jefe inmediato superior de cualquier situación que ocurriera en su turno y/o desperfecto observado en utensilios, equipamiento o planta física.
- Realizar la actividad que le solicite el/la jefe de cocina o Lic. en Nutrición, acorde a los objetivos y misión del sector de alimentos y nutrición.
- Estar dispuesto por razones de servicio a aceptar modificaciones en su misión y funciones.

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación académica y conocimientos técnicos

- Poseer Titulo Secundario, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del CCT Ley 3408. (Preferente)

Otros requisitos

- Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I artículo 19° Ingreso incisos b); c)
 y d) del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente. (Excluyente)
- Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3408) (Excluyente)
- Domicilio comprobable con DNI en la localidad de Plottier. (Excluyente)
- Poseer Certificado de Libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as. (Excluyente) http://w2.neuquen.gov.ar/deudores-alimentarios-morosos
- Curso o capacitación en gastronomía o similar. (Preferente)

Experiencia Laboral			
Descripción	Tiemp o	Exigencia	Observaciones
Competencias	Comportamiento Esperado		





Comunicación Efectiva:

Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.

Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.

Trabajo en Equipo:

Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.

Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.

Iniciativa - Proactividad:

Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.

Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.

Responsabilidad:

Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.

Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.

Escucha activa:

Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.

Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.

Bonificaciones

Las especificadas en el CCT Ley 3408